

## CIRCULAR INFORMATIVA No. 023

CIR\_BNR\_023.08

México D.F. a 11 de Marzo del 2008.

Asunto: Aviso Aduana de Cancún modulación de pedimentos ante el mecanismo de segunda selección automatizada

La Aduana de Cancún mediante oficio número 800-48-00-00-00-2008-00000718, de fecha 7 marzo del presente, solicita a la CLAA sea difundido entre nuestros socios que como parte de los lineamientos de seguridad en las instalaciones de la Aduana de Cancún dictadas por la Administración Central de Operación Aduanera, tratándose de mercancías que se sometan a segundo reconocimiento, los dependientes de los agentes aduanales deben abstenerse de pasar junto con el transportista y el vehículo a entregar los documentos al modulo de selección automatizado que determina conforme al artículo 43 de la ley aduanera, si las mercancías se someterán a segundo reconocimiento.

Se anexa oficio para su consulta, solicitando atentamente sirvan instruir a su personal para que acaten este lineamiento en la citada Aduana

Atentamente  
Gerencia Jurídica Normativa  
CLAA  
[claudia.pena@claa.org.mx](mailto:claudia.pena@claa.org.mx)  
[benito.nava@claa.org.mx](mailto:benito.nava@claa.org.mx)